



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN INSTAURADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI" CONTRA CAROL DAIANA QUICENO ÁLVAREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00158-00.

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, se tiene en cuenta el trámite de citación para notificación personal y por aviso realizada a las demandadas MARÍA OLIVA MAHECHA DE CARVAJAL y MARÍA NELLY DÍAZ SUÁREZ.

De igual forma, se tiene en cuenta el trámite de notificación por aviso realizado a los demandados VIRGELINA GONZÁLEZ ALDANA, CAROL DAIANA QUICENO ALVAREZ, EFRAIN BOHORQUEZ MORENO, BANCO AV VILLAS S.A., JOSÉ GENTIL RUIZ, MARÍA PIA MUÑOZ DE GONZÁLEZ, ALBERTO LOZANO ACOSTA, LUZ MELIDA CHAGUALA DÍAZ, ESTANISLAO CHAGUALA GONZÁLEZ, EXCENOVER CHAGUALA DÍAZ y MERCEDES DÍAZ DÍAZ. Por Secretaría contrólese el término de traslado a los demandados.

Se advierte a la parte demandante que la demandada LUZ MARINA TELLEZ TELLEZ, fue notificada conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo tanto, el Despacho se abstiene de tener en cuenta el trámite de notificación personal, de que trata el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2d2caa360fc82856c816ae698f91d4e4cefafb2fe6936465f14ce16e803
6e69

Documento generado en 20/10/2021 11:49:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>